

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
CAMBIO Y/O MODIFICACIONES PARA EL USO DE SUELO						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DU07		
<p>CONSISTE EN CAMBIAR EL USO DEL SUELO A OTRO QUE AL EFECTO SE DETERMINE SEA COMPATIBLE, ASÍ COMO LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO O EL CAMBIO DE ALTURA, EL CAMBIO PROCEDERÁ SI NO SE ALTERAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NI DE LAS DE SU IMAGEN Y QUE SE ENCUENTRE UBICADO EN ÁREA URBANA O URBANIZABLE.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VII 5.57 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 FRACCIÓN VII, 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 8, CAPÍTULO TERCERO ARTÍCULO 140. DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CAMBIO Y/O MODIFICACIONES PARA EL USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR NO SEA COMPATIBLE, SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CON EL PROYECTO SIN EMBARGO DEBE CONSIDERAR QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL POLÍGONO URBANO, QUE NO SE ALTEREN LA ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA Y SEA APROBADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
SOLICITUD FIRMADA, CON EL INTERESADO	SI	0	ESTE FUNDAMENTO APLICA PARA TODOS LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO 8, 146, 147 Y 148 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EMITIR LA LICENCIA A SU LEGÍTIMO PROPIETARIO O POSEEDOR. IDENTIFICAR EL INMUEBLE CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. QUE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE EL SOLICITANTE, PROPIETARIO O POSEEDOR LOS REQUISITOS QUE SE CONSERVEN EN SU EXPEDIENTE SE ARCHIVARAN PARA SU CONSULTA Y CONSERVADO SEGÚN LO ESTABLECEN LAS LEYES EN LA MATERIA. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR	NO	1				
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1				
ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	NO	1				
LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	NO	1				
PODER NOTARIAL	NO	1				
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y MEMORIA DE CÁLCULO	NO	1				
EVALUACIÓN DEL IMPACTO ESTATAL	NO	1				
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE. SISTEMA DE ALCANTARILLADO	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	0	ESTE FUNDAMENTO APLICA PARA TODOS LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO 8, 146, 147 Y 148 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO			
ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	NO	1				
LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	NO	1				
PODER NOTARIAL	NO	1				
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y MEMORIA DE CÁLCULO	NO	1				
	NO	1				

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EMITIR LA LICENCIA A SU LEGÍTIMO PROPIETARIO O POSEEDOR. IDENTIFICAR EL INMUEBLE CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. QUE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE EL SOLICITANTE, PROPIETARIO O POSEEDOR LOS REQUISITOS QUE SE CONSERVEN EN SU EXPEDIENTE SE ARCHIVARÁN PARA SU CONSULTA Y CONSERVADO SEGÚN LO ESTABLECEN LAS LEYES EN LA MATERIA. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.
EVALUACIÓN DEL IMPACTO ESTATAL	NO	1	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
LA OBRA PUBLICA, DE SER OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS.	NO APLICA		1 ARTÍCULO 116.- FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 18.15, 18.18, 18.21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 18.20 PÁRRAFO ULTIMO DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ART 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN COPIA. PRESENTAR SOLICITUD ELABORADA POR EL CIUDADANO. PAGAR Y COMPROBAR LOS DERECHOS DEL TRÁMITE SOLICITADO. FIRMAR DE RECIBIDO DE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS		
COSTO:	\$ 5,187.00 M.N.	ART. 144 FRACCION XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA		DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	SAN JACINTO	MUNICIPIO:	ATLAUTLA
C.P.:	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	9762360	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
Ayuntamientoatlautla2022.2024@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI ME FALTA ALCÚN DOCUMENTO?	
RESPUESTA:	NO. NECESARIAMENTE TIENE QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS?	
RESPUESTA:	NO. SE TIENE QUE REALIZAR EL PAGO CONRRSPONDIENTE.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL?	
RESPUESTA:	NO. SE PUEDE ENTREGAR UN JUEGO DE COPIAS	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ: C. JORGE BALBUENA DE LA ROSA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / ENERO / 2024

ATLAUTLA
Municipalidad
AYUNTAMIENTO 2022-2024
DESARROLLO URBANO